

Astº.: Requerimiento justificación oferta anormalmente baja
Expte: FINALIZACIÓN DE BIBLIOTECA MUNICIPAL JOSEFINA DE LA TORRE Y REORDENACIÓN DE PASARELA SOBRE LA CICER
Ref.: MMC/LPC/ppg Doc. 2020-9-14
CC: 0152-1

NOTIFICACIÓN

Asunto: Finalización de Biblioteca Municipal Josefina de La Torre y Reordenación de Pasarela Sobre la Cicer. (CC 0152-1)

DESTINATARIO

HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, SL
Lomo La Herradura,s/n
35018 Tamaraceite

1. Con fecha 14 de agosto de 2020, se procedió a publicar en la Plataforma de Contratación del Estado, el anuncio de licitación para el concurso público del procedimiento abierto simplificado llevado a cabo mediante tramitación ordinaria para adjudicar el proyecto " FINALIZACIÓN DE BIBLIOTECA MUNICIPAL JOSEFINA DE LA TORRE Y REORDENACIÓN DE PASARELA SOBRE LA CICER." (0152-1)
2. Con fecha 14 de septiembre de 2020 de conformidad con el apartado 22 del " Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del proyecto " Finalización de Biblioteca Municipal Josefina de la Torre y Reordenación de Pasarela Sobre La Cicer" (CC 0152-1)", se procedió a la apertura del sobre único, siendo la oferta presentada por la mercantil **HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, SL** de OCHOCIENTOS DIEZ MIL EUROS (810.000,00 €) 0% IGIC , como quiera que dicha oferta se encuentra en situación de baja desproporcionada o anormal de conformidad con el contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de lo establecido en el artículo 149.4 del LCSP, se le concede un plazo improrrogable **de cinco (5) días** a contar desde la fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Estado, para presentar si fuera de su interés la correspondiente justificación de conformidad con el LCSP.

Las Palmas de Gran Canaria a 14 de septiembre de 2020


C.I.F.: A-35660844
P.P.
Marina Más Clemente
GERENTE

